

MEMORANDO

2023130000050973

ICANH – MI 2023130000050973

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023

PARA: ALHENA CAICEDO FERNANDEZ
Directora General

DE: Diana Carolina Garzón
Profesional Especializado 2028 – 15.
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Reporte de Informes finales de evaluaciones, seguimientos y auditorías en el marco del Plan Integral de Gestión de Control Interno, desde el mes de septiembre a noviembre de la vigencia 2023

Estimada doctora Alhena,

En consideración de que actualmente la Oficina de Control Interno se encuentra en cabeza de la Dirección General, debido a la vacante definitiva del Profesional Especializado y a su vez, la del Jefe de la Oficina de Control Interno, sucedida el día 31 de agosto de 2023; me permito indicar que, desde dicha fecha hasta el pasado 08 de noviembre, a través de correo electrónico se reportaron los siguientes informes para los trámites correspondientes:

ARCHIVO REMITIDO	FECHA DE REMISIÓN
Informe eKOGUI- Primer semestre 2023	13 de septiembre 2023
Informe de seguimiento a la declaración de bienes y rentas	15 de septiembre 2023
Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento	21 de septiembre 2023
Informe de seguimiento a MIPG	28 de septiembre 2023
Informe de evaluación- Indicadores de gestión	17 de octubre 2023
Informe de seguimiento- PAAC y Matriz de Riesgos de Corrupción	17 de octubre 2023
Informe de seguimiento- Arqueo a Caja Menor	17 de octubre 2023
Informe trimestral de actividades	25 de octubre 2023
Informe preliminar- Auditoria a parques	31 de octubre 2023
Revisión informe de seguimiento- Reporte SUIT	3 de noviembre 2023
Informe de seguimiento a Librería – 2023	8 de noviembre 2023

Asimismo, me permito mencionar que, con corte al pasado 16 de noviembre de 2023, dichos informes no habían sido firmados y remitidos a la Oficina de Control Interno; por esta razón y en consideración al nombramiento de mi persona como Profesional Especializada Código 2028 Grado 15, con la competencia para firmar y aprobar los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, procedo a emitir dichos informes en estado final y con la respectiva firma.

De la misma manera se pone en consideración que, de acuerdo al Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno debe presentar los informes a la Dirección General del ICANH, es por ello que para dar trazabilidad a las gestiones adelantadas por las profesionales de la Oficina de Control Interno se listan los informes finales con corte a la presentación de este memorando, los cuales serán anexados y radicados mediante ORFEO.

- 029_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe eKOGUI primer semestre 2023.
- 030_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Declaraciones de Ley funcionarios y contratistas 1er semestre 2023.
- 031_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Planes de Mejoramiento primer semestre 2023.
- 032_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Evaluación MIPG primer semestre 2023.
- 033_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Indicadores a septiembre 2023.
- 034_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe segundo cuatrimestre PAAC y Riesgos de Corrupción.
- 035_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe de evaluación Caja Menor junio, julio, agosto y sept 2023.
- 036_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe trimestral de actividades julio a septiembre 2023.
- 037_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Auditoría Parques San Agustín, Ídolos y Tierradentro vigencia 2023.
- 038_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe de seguimiento Racionalización de Trámites.
- 039_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe seguimiento a Librería 2023.
- 040_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Austeridad Tercer Trimestre 2023.
- 041_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Arqueo a Caja Menor octubre de 2023.

Sin otro particular quedamos atentos a cualquier inquietud que se presente frente a la información compartida.

Atentamente,

Diana Carolina
Garzón

Firmado digitalmente por Diana
Carolina Garzón
Fecha: 2023.11.29 17:01:58 -05'00'

Diana Carolina Garzón

Profesional Especializado Código 2028 Grado 15.

Oficina de Control Interno

Anexo: Trece (13) Informes con resultados finales de evaluaciones, seguimiento y auditorías desde el mes de sept a nov 2023.

Transcriptor: Laura Vanessa Orjuela – Profesional Oficina de Control Interno.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

**INFORME N. 040-2023 DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO
TERCER TRIMESTRE VIGENCIAS 2023.**

OBJETIVO

Comunicar a la Dirección General, sobre el cumplimiento normativo por parte del ICANH, generando alertas tempranas para el cumplimiento de las directrices normativas en lo referente a la austeridad del gasto publico.

ALCANCE

Teniendo en cuenta la normatividad de austeridad, el informe se inicia con la verificación mensual de los gastos de Apoyo a la gestión persona natural, Recargos nocturnos, horas extras y Vacaciones, Viáticos, Internet y Telefonía, Energía, Combustibles y Mantenimiento vehículos objeto de seguimiento del presente informe; en ese sentido, se vinculan los soportes presupuestales, contables y facturas de servicios públicos para ser consolidados trimestralmente, y termina con informar sobre el comportamiento de los mismos a la Dirección General.

El informe corresponde al seguimiento realizado en el tercer trimestre de la vigencia 2023

CRITERIO

El seguimiento a Austeridad en el Gasto Publico se fundamenta en las siguientes normas:

- Ley 87 de 1993. Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 444 de 2023. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

RESULTADO

Para la consolidación de este informe se consultaron los gastos objeto de seguimiento, que han sido ejecutados en el segundo versus los del tercer trimestre de la vigencia 2023; así mismo se realizó el comparativo del mismo periodo de tiempo con la vigencia inmediatamente anterior vs. la actual vigencia, lo anterior obedece a que, para la actual vigencia, el presupuesto general del ICANH incremento en un ochenta por ciento (80%) respecto a la vigencia 2022, dicha situación amplió los proyectos a ejecutar en aras de cumplir los objetivos institucionales, lo que genera que la entidad deba incurrir en mayores gastos recurrentes para cumplir con la misionalidad institucional.

Es importante resaltar que, el Decreto 444 del 2023 y la Directiva Presidencial No.002 de marzo 30 de 2023, indican los rubros del gasto público que deben ser monitoreados por la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta, además, que existen rubros de gastos que son monitoreados semestralmente por la Secretaria General.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

En ese sentido, la Oficina de Control Interno hace seguimiento a los gastos recurrentes y algunos especiales, como los combustibles y el mantenimiento de vehículos; para el desarrollo del presente seguimiento los datos consolidados se obtuvieron de las facturas de servicios públicos, registros contables y reportes de ejecución presupuestal mensual.

1. Análisis de gastos recurrentes entre el segundo versus el tercer trimestre de la vigencia 2023 y conforme al presupuesto asignado mediante Resolución Interna 001 de 2023.

En la recolección de información, la Oficina de Control Interno tuvo en cuenta los gastos recurrentes que se expresan en la Tabla N°1 del presente informe, en donde se puede observar que el 86% de gastos presentan un desahorro entre los periodos evaluados.

Tabla N°1 Gastos bajo control de austeridad tercer trimestre vs segundo trimestre vigencia 2023.

Presupuesto vigencia 2023 \$ 36.125.329.724						
Concepto de Gastos	Segundo Trimestre 2023	% Respecto a presupuesto asignado	Tercer Trimestre 2023	% Respecto a presupuesto asignado	Diferencia absoluta en pesos (\$)	Diferencia Relativa en %
Apoyo a la gestión persona natural	2.138.767.869	5,92%	2.936.228.707	8,13%	-797.460.838	-2,21%
Recargos nocturnos, horas extras y Vacaciones.	48.138.612	0,13%	60.180.050	0,17%	-12.041.438	-0,03%
Viáticos	148.469.062	0,41%	252.789.322	0,70%	-104.320.260	-0,29%
Internet y Telefonía	6.609.398	0,02%	20.275.110	0,06%	-13.665.712	-0,04%
Energía	16.182.682	0,04%	30.968.878	0,09%	-14.786.196	-0,04%
Combustibles	9.461.175	0,03%	11.442.035	0,03%	-1.980.860	-0,01%
Mantenimiento vehículos	110.000	0,00%	0	0,00%	110.000	0,00%

Fuente: Elaborado por Oficina de Control Interno

De acuerdo a la Tabla N°1, los valores que se muestran en el concepto de diferencia absoluta está informada en pesos y los porcentajes de diferencia relativa corresponden al ahorro o desahorro para el periodo evaluado y de acuerdo al presupuesto general asignado al ICANH; en este orden de ideas los porcentajes positivos indican que el rubro del gasto presentó ahorro; respecto a los resultados negativos, estos hacen referencia al desahorro para los conceptos evaluados.

La Oficina de Control Interno, evidenció que los rubros con mayor desahorro para el tercer trimestre de la actual vigencia son:

A. Apoyo a la gestión persona natural

Con un desahorro del dos coma veintiún por ciento (2.21%), comparando los últimos dos trimestres de la actual vigencia, esta novedad obedece principalmente a que, para la vigencia 2022, la planta de personal y dependencias al interior del ICANH tuvieron modificaciones a través del Decreto 022 de 2022 “Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)” y la Resolución 331 de 2022 “Por la cual

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

se organizan Grupos Internos de Trabajo, áreas funcionales de gestión en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, se designan unos coordinadores de Grupos Internos de Trabajo y se derogan) unas Resoluciones”.

Es decir que, de acuerdo a lo anterior, se evidencia que aumentó la estructura organizacional del ICANH, creando tres subdirecciones denominadas “Subdirección de Gestión del Patrimonio”, “Subdirección de Investigaciones” y “Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano”; asimismo se evidencia que se formalizaron cuatro oficinas: Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno y Oficina de Control Interno Disciplinario; no obstante los cargos no fueron ampliados en esta reestructuración, por lo que se hace necesario que a lo largo de la vigencia se contrate al personal profesional requerido para cumplir con los proyectos y los objetivos institucionales.

Asimismo, es importante tener en cuenta que el desahorro también se puede presentar por la aprobación de un mayor número de proyectos de investigación en la vigencia 2023, teniendo en cuenta, además, que en los últimos años no existía el recurso necesario para dichas asignaciones y que, para la actual vigencia, el ICANH tuvo un aumento de presupuesto, lo que generó que con estos recursos, se realizara la contratación de asistentes de investigación y de un equipo de trabajo que procura la mejora y seguimiento de los parámetros que son objeto de medición del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Información, con el fin de continuar con la acreditación como centro de investigación.

No obstante, estos contratos son no recurrentes y surgen por demandas específicas de las áreas y dependencias del ICANH, es decir que no representan un gasto desde el primer día de la vigencia, ya que se contratan durante diferentes periodos de tiempo en el año, por tal razón habrá mayor cantidad de contratación en unos meses que en otros.

Adicionalmente, se creció en contratación debido a los trámites del Programa de Arqueología Preventiva (PAP) y los asociados a Autorización de Intervención Arqueológica (AIA), los cuales en los últimos años han tenido un incremento que obliga a la institución a crecer en similar proporción. Por otra parte, para esta vigencia se realizaron contrataciones para conservación, asistencia técnica y otros análisis necesarios para la actualización de los Planes de Manejo Arqueológico de las áreas protegidas a cargo del Instituto.

A su vez, los equipos transversales encargados de gestionar técnica, administrativa y financieramente los recursos del ICANH, debieron crecer conforme al incremento anteriormente mencionado, esto con el fin de dar cumplimiento a la normatividad en materia de contratación y acelerar los demás procesos administrativos que conllevan este incremento.

B. Recargos nocturnos, horas extras y Vacaciones

Con relación a las horas extras, recargos nocturnos y vacaciones, la entidad presenta un desahorro del cero coma cero tres por ciento (0,03%), es importante resaltar que, en cuanto a horas extra, el ICANH cuenta con un reglamento para la asignación de estas a los trabajadores oficiales que legalmente las devengan. En dicho rubro, la ejecución está relacionada con la conservación de los Parques Arqueológicos, los cuales están bajo la responsabilidad de la Institución; es importante resaltar que las horas extra tienen un techo en el devengo, reglamentado mediante resolución interna, sin embargo, desde esta oficina se considera que, probablemente, el

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

aumento evidenciado en el tercer trimestre de la presente vigencia, corresponde a su vez al aumento de flujo de visitantes que sucede siempre para el mes de julio, considerando que por mayor flujo de visitantes, mayor mantenimiento requieren las instalaciones.

Por su parte, también se contempla que la ejecución correspondiente a “vacaciones” obedece a que estas se vienen gestionando a medida que se solicitan, es decir, en algunos meses puede haber variaciones porcentuales correspondientes a las solicitudes de los funcionarios. Asimismo, en cuanto a la indemnización de vacaciones, el ICANH cumple con la normatividad, ya que realiza monitoreo al cumplimiento del disfrute por parte de los funcionarios para que no se acumulen estas.

C. Viáticos

Frente al rubro de viáticos, este presenta un desahorro del cero coma veintinueve por ciento (0,29%), sin embargo, es importante resaltar que el ICANH, para el periodo sujeto de seguimiento, impartió directrices en torno a propender por la austeridad en cuanto a estos gastos, estableciendo una resolución interna con los parámetros que se consideraban necesarios para no incurrir en gastos imprescindibles, lo que se puede interpretar como que el desahorro evidenciado se encuentra dentro de la normativa tanto interna como externa.

Asimismo, se pudo constatar que los gastos de viáticos para esos meses corresponden a comisiones y salidas de campo de los siguientes grupos de trabajo:

Tabla N°2 Salidas de campo y comisiones por dependencias

ÁREA/ SUBDIRECCIÓN/ OFICINA/GRUPO	COMISIONES	PORCENTAJE
Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano	70	29%
Grupo Patrimonio	63	26%
Grupo Arqueología	44	18%
Secretaría General	26	11%
Subdirección Científica	15	6%
Dirección General	13	5%
Oficina Asesora Jurídica	10	4%
Oficina de Control Interno	3	1%
TOTAL COMISIONES/SALIDAS DE CAMPO	244	100%

Fuente: *Elaborado por Oficina de Control Interno*

Cabe resaltar que la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano, el Grupo de Patrimonio, el Grupo de Arqueología y la Subdirección Científica, son equipos de trabajo que, por su naturaleza, apoyan a la misionalidad del Instituto; la cual se logra, en gran medida, a partir del acercamiento en el territorio. Por tal razón se puede entender que sean grupos con un alto flujo de salidas de campo y/o comisiones.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

En cuanto a la Dirección General, es de importancia mencionar que esta cumple con diferentes invitaciones que se le realizan al ICANH, tanto de manera nacional como de manera internacional, como la invitación a participar de la XIV RAM – Reunión de Antropología de Mercosur, la cual se llevó a cabo en la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil) en el mes de agosto.

Así mismo, se resalta que en la actualidad el ICANH se encuentra adelantando labores para el acercamiento a las comunidades, en donde desde la Dirección General junto a otros equipos de trabajo, también se organizan eventos en el territorio, como lo son las diferentes rendiciones de cuentas desarrolladas fuera de la ciudad de Bogotá; enmarcándose estas en el cumplimiento del objetivo estratégico *“Presencia regional y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cambio”*.

De igual manera, para promover la presencia en el territorio y la participación en los diferentes eventos y actuaciones con comunidad y gestiones interinstitucionales, así como en los proyectos de investigación implementados, se presentó incremento en los viáticos de los periodos comparados, así como en el consumo de combustibles, internet y tecnología, inherentes a traslados y gastos necesarios para cumplir con la misionalidad. De la misma manera, vale la pena resaltar que los gastos de viáticos se enmarcan dentro de una resolución interna con parámetros para no incurrir en gastos imprescindibles, por lo que se tipifica como una política de cumplimiento de la austeridad.

Así mismo, nos permitimos resaltar que, en cuanto a las salidas desempeñadas por la Secretaria General, estas son relacionadas al desarrollo administrativo que surge de las diferentes sedes del Instituto a nivel nacional, considerando que en ella se reúnen áreas como Almacén (en donde se hace verificación de inventarios), Gestión Documental (para verificación de archivo), Talento Humano (temas relacionados a gestión del talento humano) y grupos de trabajo como Infraestructura (Mantenimiento y verificación de sedes e infraestructura).

Por último, frente a las oficinas asesoras como la Jurídica y la de Control Interno, estas han tenido desplazamientos para el cumplimiento de funciones que se enmarcan en la naturaleza y competencia de cada una de las oficinas; teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos mencionar algunas actividades específicas¹ que se han desarrollado en las diferentes comisiones adelantadas en el periodo de tiempo establecido para este seguimiento:

Tabla N°3 Actividades específicas para comisiones – por dependencia.

ÁREA/ SUBDIRECCIÓN/ OFICINA/GRUPO	DETALLE DE ACTIVIDAD
Subdirección de Apropiación Social y Relaciónamiento con el Ciudadano	- Realizar la visita del espacio en museo, con el fin de elaborar los pre diseños y planos e imágenes identificando el acceso de los visitantes. - Participar en el taller regional organizado por el Grupo de Asuntos Campesinos del Ministerio del Interior, que tendrá lugar en la ciudad de Florencia. - Dar continuidad a la implementación de los acuerdos entre Consejo Territorial de Cabildos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (CTC) y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).
Grupo Patrimonio	Realizar el reconocimiento y el levantamiento de información geográfica de los parques arqueológicos que administra el ICANH.

¹ El consolidado total de actividades específicas desarrolladas por las diferentes dependencias del ICANH se encuentra en el expediente dispuesto para el presente seguimiento, en donde, además, reposan los demás soportes documentales que dan cuenta de los resultados identificados.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

	- Identificar las condiciones físicas de un inmueble que propone la diócesis de Tumaco como posible museo y reserva para la colección que actualmente se ubica en la casa Estrella del Mar. - Realizar el acompañamiento a la cancillería, con el fin de recibir y verificar el estado de repatriación de piezas de Costa Rica.
Grupo Arqueología	- Verificar el estado actual y hacer seguimiento de las actividades que se están llevando a cabo por los proyectos: Programa de Arqueología Preventiva, para las líneas de transmisión asociadas al proyecto Upme-06-2017. - Realizar la visita al sitio con reporte de aparición de materiales óseos reportado en la Casa de la Cultura, en el municipio de Sora – Boyacá. - Registro y atención de reportes de hallazgos fortuitos de sitios arqueológicos en la zona rural de Tamara, Casanare.
Secretaría General	- Salida de campo para puesta en marcha de enlace en internet satelital para el parque arqueológico Teyuna - Asesorar a la Secretaría General en los diferentes trámites relacionados con los proyectos de infraestructura del ICANH y en los parques arqueológicos. - Verificación de los de activos devolutivos, menor cuantía, asignados al parque e inventario de los elementos de consumo
Subdirección Científica	- Participar de la reunión convocada por el IGAC con el ánimo de presentar la cartografía oficial del decreto 1500 de 2018. - Participar en la reunión de pre consulta del proceso consultivo entre la compañía minera Best Coal Company. - Hacer las labores de enlace territorial en el trabajo de campo etnográfico con actores de la producción de oro artesanal (barequeo) en el municipio de Ataco Tolima.
Oficina Asesora Jurídica	- Realizar apoyo jurídico a la audiencia de seguimiento a la medida cautelar a favor de la comunidad Piapoco, Macuna y Huitoto del Territorio Colectivo Rotigoeo Uruk+, de Solano, Caquetá - Dar cumplimiento a la Orden de la sentencia T-011/2023, en la cual se le ordena al ICANH participar del proceso de consulta previa en Tubará, Atlántico. - Articular y participar del "Comité Técnico mesa de Trabajo Sentencia T-606 de 2015-Plan Maestro- Factor E: Conservación de los valores Sociales y Culturales" en virtud de la gestión del ICANH en el presente espacio.

Fuente: Elaborado por Oficina de Control Interno

Observación N°1

Esta oficina se permite recomendar que, debido a que se observaron diferentes equipos con objetos iguales para comisiones y/o salidas de campo, cada justificación de desplazamiento quede debidamente sustentada, en el entendido en que, de acuerdo a directrices de austeridad y por temas de prelación de encuentros virtuales, cada persona que deba realizar alguna salida de campo o comisión debe hacerlo por estricta necesidad.

Asimismo, esta oficina se permite recomendar que las diferentes dependencias del instituto planeen y programen de manera muy cautelosa sus comisiones y salidas de campo, teniendo en cuenta que en la resolución 1586 de 2023 se establece que *“Dentro de mínimo ocho (8) días calendario antes de cada comisión o autorización de desplazamiento, las dependencias deberán registrar dicho trámite para su gestión”* esto debido a que el pago de viáticos y gastos de desplazamiento requiere unos tramites específicos que debe llevar a cabo el área financiera y entre menor tiempo se tenga para realizar los procedimientos correspondientes, más aumenta el riesgo de que el funcionario o contratista inicie su desplazamiento sin Registro Presupuestal con Saldo.

Lo anterior podría conllevar a un hecho cumplido por el cual la Entidad no está obligada a pagar y, de ser así, el contratista o funcionario deberá asumir los costos que esto conlleve.

D. Internet y telefonía

Es necesario dejar la claridad de que, en cuanto a telefonía e internet, en el trimestre anterior solo se tuvieron en cuenta los gastos ejecutados en la ciudad de Bogotá, no obstante, desde el tercer trimestre de la presente vigencia, se tendrán en cuenta estos gastos para los parques arqueológicos administrados y custodiados por el ICANH; por lo anteriormente expuesto, la diferencia identificada en el presente informe corresponde a una medición en la

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

cual para un periodo los valores son proporcionales y limitados a la ciudad de Bogotá y para el presente informe fueron tenidos en cuenta el 100% de sedes de la Entidad del Territorio Nacional.

E. Energía

Como en el caso anterior, se habían contemplado únicamente los gastos para la ciudad de Bogotá, por ende, al calcular junto a otras sedes del ICANH, se va a observar un desahorro, sin embargo, en la práctica esto no representa el escenario del instituto.

Tabla N°4 Factura y Operadores de Energía mes de julio 2023

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	FACTURA	JULIO	CONSUMO KW	VALOR KW	PRUEBA CI	OBSERVACIONES CI
ESPUM Energía Ungía Chocó	Energía	74751	\$ 80.325	198	\$ 341,20	\$ (12.767)	No se tiene claridad del valor mayor pagado, los datos son tomados de la factura y la operación aritmética arroja un menor valor a pagar – Requiere revisión y aclaración por la entidad.
Energuaviare	Energía	30727	\$ 22.500	32	\$ 701,62	\$ (48)	Ajustes de las empresas de energía, no requiere respuesta por la entidad.
Enel	Energía	731945755-7	\$ 335.550	7072	\$ 744,36	\$ (71.425)	Promedio calculado por los diferentes valores de 735. Promedio Valores Facturas (729,9529;727,1301;739,1872;739,1872;738,1872). No se identifica la diferencia. – Requiere revisión y aclaración por la entidad.
Eletrohuila Ídolos	Energía	332443151	\$1.660.905	2100	\$ 790,78	\$ (277)	Ajustes de las empresas de energía, no requiere respuesta por la entidad.
Eletrohuila Alto de las piedras	Energía	77758192	\$ 502.859	494	\$1.025,54	\$ 3.758	Los saldos a favor son compensaciones de la empresa de energía, no requiere respuesta por la entidad.
Eletrohuila Las Mesitas SA	Energía	77758228	\$ 2.376	3	\$ 790,78	\$ (4)	Ajustes de las empresas de energía, no requiere respuesta por la entidad.
Eletrohuila Parque Arqueológico S. Agustín	Energía	77758229	\$ 51.776	1635	\$ 948,93	\$ (275)	Ajustes de las empresas de energía, no requiere respuesta por la entidad.
Eletrohuila Fuente Lavapatas	Energía	77858230	\$ 300.949	294	\$1.025,54	\$ 559	Los saldos a favor son compensaciones de la empresa de energía, no requiere respuesta por la entidad.
Eletrohuila Zona de Fuente Lavapas	Energía	77758231	\$ 71.836	734	\$ 790,78	\$ 8.593	Los saldos a favor son compensaciones de la empresa de energía, no requiere respuesta por la entidad.
Air E	Energía	8027269186	\$ 572.520	SD			Es un Cupón de Pagos el cual no trae Datos
CEO	Energía	80882907	\$ 66.732	656	\$ 863,85	\$ (45)	Se identifica un cobro de 539,200 correspondiente a Deuda Capital ¿A que hace referencia dicha deuda? - Requiere revisión y aclaración por la entidad.

Fuente: Elaborado por Oficina de Control Interno

Tabla N°5 Factura y Operadores de Energía mes de agosto 2023

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	FACTURA	AGOSTO	CONSUMO KW	VALOR KW	PRUEBA CI	OBSERVACIONES CI
-----------	-------------	---------	--------	------------	----------	-----------	------------------

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN				CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO				VERSIÓN:	01
					FECHA:	15/11/2022

ESPUM Energía Ungía Chocó	Energía	78571	\$146.049	274	\$ 343	\$ (52.001)	Se realizan las operaciones aritméticas y se evidencia que el recibo trae un mayor valor a pagar que el que corresponde. Es necesario validar a que hace referencia el valor adicional porque el recibo no trae conceptos adicionales. - Requiere revisión y aclaración por la entidad.
Energuaviare	Energía	4324	\$18.348	26	\$ 704	\$ (51)	Ajustes de las empresas de energía - El valor pagado corresponde a un mayor valor dado que cobran alumbrado público y aseo, conceptos que no se tienen en cuenta para austeridad, son reglamentados por la empresa de servicios públicos, no requiere respuesta por la entidad.
Enel	Energía	735647276-9	\$8.982.657	8572	\$ 765	\$ (2.423.795)	Existe un valor de 15,963 el cual tiene ajustes a la decena que corresponde a contribuciones y no se tiene en cuenta por parte de CI. Sacando los valores de manera independiente de cada factura el valor total de energía corresponde a 6,558,862; en la Fact. Del medidor N° 21381615 existe un valor de 2,423,795 con concepto de cargo por reliquidación consumos, el cual no tiene claridad dentro de la fact. Es necesario validar los valores a pagar. - Requiere revisión y aclaración por la entidad. El valor promedio cobrado corresponde a 765,1495567
Eletrohuila Ídolos	Energía	332443151	\$1.715.589	2160	\$ 794	\$ 1	Ajuste a la decena, no requiere respuesta por la entidad.
Eletrohuila Alto de las piedras	Energía	78185777	\$ 64.090	70	\$ 1.030	\$ 8.013	Compensación de la empresa de Energía y ajustes al peso, no requiere respuesta por la entidad.
Eletrohuila Las Mesitas SA	Energía	781785813	\$15.092	19	\$ 794	\$ (1)	Ajustes de las empresas de energía, no requiere respuesta por la entidad.
Eletrohuila Parque Arqueológico S Agustín	Energía	78185814	\$1.635.532	1716	\$ 953	\$ (3)	Ajustes de las empresas de energía, no requiere respuesta por la entidad.
Eletrohuila Fuente Lavapatas	Energía	78185815	\$311.673	303	\$1.030	\$ 432	Compensación de la empresa de Energía y ajustes al peso, no requiere respuesta por la entidad.
Eletrohuila Zona de Fuente Lavapas	Energía	78185816	\$551.458	714	\$794	\$ 15.640	Energía retroactiva y compensación de la empresa de Energía, no requiere respuesta por la entidad.
Air E	Energía	61299435	\$821.345	952	\$ 862	\$ (302)	Ajuste a la decena, no requiere respuesta por la entidad.
CEO	Energía	81366986	\$573.681	591	\$ 963	\$ (4.387)	Ajustes a la decena y corresponde al pago de intereses por mora, no requiere respuesta por la entidad.

Fuente: Elaborado por Oficina de Control Interno

Tabla N°6 Factura y Operadores de Energía mes de septiembre 2023

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	FACTURA	SEPTIEMBRE	CONSUMO KW	VALOR KW	PRUEBA CI	OBSERVACIONES CI
ESPUM Energía Ungía Chocó	Energía						No se presentaron facturas del mes de Sept.
Energuaviare	Energía	7541	\$ 26.900	38	\$ 707	\$ (25)	Ajuste a la decena, no requiere respuesta por la entidad.
Enel	Energía						No se presentaron facturas del mes de Sept.
Eletrohuila Ídolos	Energía	332443151	\$ 1.625.713	2040	\$ 797	\$ (573)	Interés moratorio, Requiere revisión y aclaración por la entidad.
Eletrohuila Alto de las piedras	Energía	281996919	\$168.400	163	\$ 1.033	\$ 2	Ajuste a la decena, no requiere respuesta por la entidad.
Eletrohuila Las Mesitas SA	Energía	282001739	\$ 63.949	88	\$ 797	\$ 6.155	Compensación realizada por la empresa de servicios públicos, no requiere respuesta por la entidad.
Eletrohuila Parque Arqueológico SA	Energía	282040548	\$ 1.549.560	1650	\$ 956	\$ 27.782	Compensación realizada por la empresa de servicios públicos, no requiere respuesta por la entidad.
Eletrohuila Fuente Lavapatas	Energía	282003303	\$ 289.142	287	\$ 1.033	\$ 7.369	Compensación realizada por la empresa de servicios públicos, no requiere respuesta por la entidad.
Eletrohuila Zona de Fuente Lavapas	Energía	282004180	\$ 524.223	702	\$ 797	\$ 35.017	Energía retroactiva y compensación de la empresa de Energía. , no requiere respuesta por la entidad.
Air E	Energía						No se presentaron facturas del mes de Sept.
CEO	Energía	81868302	\$ 717.149	735	\$ 976	\$ 0	Ok

Fuente: Elaborado por Oficina de Control Interno

Observación N°2

Respecto a las Tablas N°4, 5 y 6, es necesario que desde las áreas que corresponda se informe y se atiendan las observaciones “Requiere revisión y aclaración por la entidad”, respecto a las diferencias identificadas en las facturas de energía, la información debe presentarse ante la Alta Dirección y ante la Oficina de Control Interno.

F. Combustible

Como se mencionaba con anterioridad, en el periodo de tiempo objeto de este seguimiento, surgió un aumento en los mantenimientos de parques, producto de la alta afluencia de visitantes para el mes de julio; debido a este aumento de actividad se debieron utilizar las herramientas de manera más recurrente y, entendiendo que estas utilizan combustible para funcionar, se generó mayor consumo de este, por ende, el gasto aumentó.

Adicionalmente, esta oficina presenta los rubros que tuvieron un nivel de ahorro para el tercer trimestre de la vigencia 2023:

A. Mantenimiento de vehículos

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

En el segundo trimestre de la vigencia 2023 se observó un gasto de mantenimiento a vehículos de ciento diez mil pesos (\$110.000), sin embargo, para el tercer trimestre de la presente vigencia no se observó algún gasto relacionado, esto se debe a que este es considerado como no recurrente, en el sentido en que existen meses en donde no se registran erogaciones en este rubro y otros en donde sí.

Por último, se presenta el comparativo del tercer trimestre de la vigencia 2022 versus el tercer trimestre de la vigencia 2023 así como el peso porcentual de cada uno de los conceptos respecto al presupuesto asignado para cada una de las vigencias:

Tabla N°7 Gastos bajo control de austeridad tercer trimestre 2022 vs tercer trimestre vigencia 2023.

Presupuesto vigencia 2022		\$ 20.055.372.861	Presupuesto vigencia 2023		\$ 36.125.329.724	
Concepto de Gastos	Tercer trimestre 2022	% Respecto a Presupuesto Asignado	Tercer trimestre 2023	% Respecto a Presupuesto Asignado	Diferencia Absoluta	Diferencia Relativa
Apoyo a la gestión persona natural	1.309.168.947	6,53%	2.936.228.707	8,13%	-1.627.059.760	-1,60%
Recargos nocturnos y horas extras	42.004.138	0,21%	60.180.050	0,17%	-18.175.912	0,04%
Viáticos	13.265.769	0,07%	252.789.322	0,70%	-239.523.553	-0,63%
Teléfonos Fijos	6.212.590	0,03%	20.275.110	0,06%	-14.062.520	-0,03%
Energía	18.096.056	0,09%	30.968.878	0,09%	-12.872.822	0,00%
Combustibles	8.701.930	0,04%	11.442.035	0,03%	-2.740.105	0,01%
Mantenimiento vehículos	1.214.754	0,01%	0	0,00%	1.214.754	0,01%

Fuente: Elaborado por Oficina de Control Interno

Entendiéndose que las variaciones porcentuales presentados en la Tabla N°7 están relacionadas a las mismas razones mencionadas con anterioridad, asimismo se encuentran debidamente justificadas.

CONCLUSIONES

- Con base en el comportamiento de los gastos contenidos en la tabla No.1, se concluye que, el único rubro que presenta ahorro en el comparativo entre el segundo y el tercer trimestre de la vigencia 2023, corresponde a "Mantenimiento de vehículos" dado que en el tercer trimestre de 2023 no se tuvo algún gasto relacionado.
- Entre los que presentaron mayor gasto se encuentran: Apoyo a la gestión persona natural con -2.21%, recargos nocturnos, horas extras y vacaciones con -0.03%, viáticos con -0.29% y combustibles con -0,01%.
- Por último, en cuanto a energía, internet y telefonía, estos tienen un cambio en su seguimiento, lo que da la impresión de que representan mayor gasto, sin embargo, en la práctica, esto no es el escenario del instituto.
- Respecto al servicio de energía en donde se evidenció diferencias, es necesario que se atienda por parte de las áreas que corresponda y se informe porque se presentan dichas situaciones en los periodos evaluados.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que, en cuanto a gastos de viáticos, se incentive la programación adecuada de las comisiones y salidas de campo para cada dependencia del ICANH, esto evitaría la materialización de riesgos en torno a la posibilidad de viajar sin RPS, además de aprovechar los recursos económicos, generando un ahorro por la compra anticipada de tiquetes; así como optimizando la capacidad del talento humano, sin que se sobrecargue la función administrativa de la parte financiera del ICANH.
2. Asimismo, se recomienda que cada solicitud de desplazamiento con un mismo objeto y/o agenda se encuentre debidamente justificada, lo que permitiría dejar constancia de que no se están generando salidas de campo o comisiones innecesarias.
3. La Secretaria General, mediante el área de T.I, deben continuar estimulando el apagado de los equipos por parte de funcionarios y contratistas al momento de levantarse del puesto de trabajo, buscar mecanismos para el control de llamadas disminuyendo el tiempo que el conmutador tiene programado para la duración de salidas de llamadas.

RESUMEN

RECOMENDACIONES	2
OBSERVACIÓN	2

Diana Carolina Garzón

Firmado digitalmente por Diana
Carolina Garzón
Fecha: 2023.11.28 14:34:51 -05'00'

DIANA CAROLINA GARZÓN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Diana Carolina Garzón – Contratista de Oficina de Control Interno
Laura Vanessa Orjuela - Profesional universitario de la Oficina de Control Interno
Fecha: 8-11-2023
Revisó: Revisión cruzada equipo de oficina de Control Interno
Aprobó: Diana Carolina Garzón – Profesional Especializado Cod. 2028 Grado 15
Fecha: 28-11-2023